

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 003 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

760013331009200900349	CONT. CONTRACT.	MARIA DEL PILAR CASTAÑO ESCALANTE: manivepa@hotmail.com	1.MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co 2.ESE ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION: 3.FIDUAGRARIA S.A: notificaciones@fiduagraria.gov.co 4.FIDUPREVISORA S.A: notjudicial@fiduprevisora.com.co 5.ALIANZA FIDUCIARIA S.A: notificacionesjudiciales@alianza.com.co
-----------------------	--------------------	---	---

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario